

Núm. 233

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 25 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 45172

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales MINISTERIO DE FOMENTO

3335 Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a "Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza".

En fecha 23 de julio de 2014 la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga acordó, en virtud de la delegación de funciones conferidas por el Consejo de Administración en su sesión de 30 de junio de 2014 el otorgamiento de concesión administrativa a "Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza" con las siguientes características:

Objeto: Ocupación y explotación de una parte del edificio del Instituto de Estudios Portuarios del Puerto de Málaga con una superficie de 472,82 metros cuadrados para la realización de labores administrativas derivadas de la actividad de la concesionaria dedicada a fomentar la cultura y la realidad emprendedora y empresarial, de acuerdo con la ordenación general de la economía y, en particular, con lo establecido en el ámbito de la economía social.

Plazo: 10 años prorrogables por períodos por un plazo adicional de 5 años como máximo.

Tasas:

Por ocupación privativa del dominio público portuario: Cuotas unitarias por metro cuadrado año: Terrenos: 29,192 euros. Instalaciones: 51,959 euros. Depreciación anual: 19,7944 euros.

De actividad: el 2% del importe neto anual de la cifra de negocio o, en su defecto, del volumen de negocio desarrollado en el puerto con un mínimo anual de 8.748,91 euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Málaga, 12 de septiembre de 2014.- El Presidente, Paulino Plata Cánovas.

ID: A140046754-1